

Constancia Secretarial: Manizales, cuatro (04) de noviembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la apoderada del cesionario solicitando cambio de dirección de la demandada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cuatro (04) de noviembre de 2020

En memorial que antecede la apoderada del cesionario en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Hernán Giraldo Ortiz contra Diana Alexandra Quintero Piedrahita, radicado con el No. 17001-40-03-011-2018-00581-00, ha suministrado como dirección de la demandada la siguiente:

«CALLE 11 A NÚMERO 8B -03 MANZANA 5 CASA NÚMERO 1 CONJUNTO MIRADOR DE
LAS LOMAS VILLAMARÍA CALDAS».

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación personal y demás actos procesales la dirección de la aquí demandada Diana Alexandra Quintero Piedrahita, así mismo deberá allegar las evidencias correspondientes particularmente de las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
787f72dd63a3ef853b5eb8dcbfcc1ebcddb98836170fb59d5a1c7597bb51b5c8
Documento generado en 04/11/2020 03:53:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>